REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 323.-

DALCAHUE, 01 de febrero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar de esta fecha y hasta el día 28.02.2013, a los siguientes funcionarios:

- 1.- CLORINDA ETBIEL HURTADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 17º DE LA E.M.S, Para realizar Apoyo en Reuniones de Concejo Municipal, Oficina de Partes y Trabajos varios referente a los concejales.- A contar de esta fecha y hasta el 28.02.2013, Con tope de 23 horas.
- 2.- CLARA INES VERA GONZALEZ, DIRECTIVO GRADO 9º DE LA E.M.S, Para efectuar las labores de control interno, Revisión y emisión de documentos al Registro Civil de Dalcahue para inscripción de personas jurídicas (Articulo 8º Ley 20500), Redactar actas de concejo Municipal, Apoyo actividades de verano.- Con tope de 50 horas.

Las Horas podrán ser eon un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán considerada con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PMM/CIVG/OAOS/RCCC/pyoa.

PAOLA MALDONADO MALDONADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)